



Boletín Informativo
Tributario y Legal

Decreto nro. 4.972

Fijación de alícuota del cero por ciento del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras

El 12 de julio de 2024 se publicó en la Gaceta Oficial nro. 6.821 Extraordinario el Decreto Presidencial nro. 4.972, mediante el cual se fija en 0% la alícuota del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (IGTF) para las transacciones realizadas por los contribuyentes señalados en los numerales del 1 al 4 del artículo 4 de la ley que establece dicho impuesto.

Antecedentes

El artículo 4 de la Ley del IGTF señala los sujetos pasivos del impuesto, al indicar en sus primeros cuatro numerales a los siguientes:

1. Las personas jurídicas y entidades económicas sin personalidad jurídica, calificadas como sujetos pasivos especiales (SPE), por los pagos que realicen con cargo a sus cuentas bancarias.
2. Las personas jurídicas y entidades económicas sin personalidad jurídica, calificadas como SPE, por los pagos que hagan sin mediación de instituciones financieras.
3. Las personas jurídicas y entidades económicas sin personalidad jurídica, vinculadas a un SPE, por los pagos que hagan a través de cuentas bancarias o sin mediación de instituciones financieras.
4. Las personas naturales, jurídicas y entidades económicas sin personalidad jurídica que, sin estar vinculadas con un SPE, realicen pagos por cuenta de ellas, con cargo a sus cuentas bancarias o sin mediación de instituciones financieras.

Boletín Informativo Tributario y Legal

Edición 38 | Agosto 16 de 2024

Aspectos relevantes

- Se fija en cero por ciento (0%) la alícuota del IGTF para las transacciones realizadas por los contribuyentes señalados en los numerales del 1 al 4 del artículo 4 de la Ley de IGTF, previamente indicados.
- Las transacciones realizadas por los contribuyentes señalados en los numerales 5 y 6 del artículo 4 de la Ley del IGTF, referidos a los pagos en moneda extranjera o criptoactivos distintos a los avalados por la república, seguirán sujetas a la alícuota establecida en la referida ley, es decir, del 3%.

Vigencia

Este decreto entró en vigor el 15 de julio de 2024.



Contáctenos



Alejandro Gómez R.

Socio de Impuestos y Servicios Legales

Venezuela

Marketplace Región Andina

Deloitte Spanish Latin America

Tel: +58 (212) 2068732

Email: algomez@deloitte.com

Aníbal Veroes

Abogado Asociado

Venezuela

Marketplace Región Andina

Deloitte Spanish Latin America

Tel: +58 (212) 2068783 Ext. 8783

Email: averoes@deloitte.com

Ariel Cantillo

Abogado Asociado Senior

Venezuela

Marketplace Región Andina

Deloitte Spanish Latin America

Tel: +58 (212) 2068544 Ext. 8544

Email: acantillo@deloitte.com

Xavier Korody

Abogado Asociado

Venezuela

Marketplace Región Andina

Deloitte Spanish Latin America

Tel: +58 (212) 2068890 Ext. 8890

Email: xkorody@deloitte.com

www.deloitte.com/ve

Deloitte.

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante “Entidades Relacionadas”) (colectivamente, la “organización Deloitte”). DTTL (también denominada como “Deloitte Global”) así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte www.deloitte.com/ve/conozcanos para obtener más información.

Deloitte presta servicios profesionales líderes de auditoría y assurance, impuestos y servicios legales, consultoría, asesoría financiera y asesoría en riesgos, a casi el 90% de las empresas Fortune Global 500® y a miles de empresas privadas. Nuestros profesionales brindan resultados medibles y duraderos que ayudan a reforzar la confianza pública en los mercados de capital, permiten a los clientes transformarse y prosperar, y liderar el camino hacia una economía más fuerte, una sociedad más equitativa y un mundo sostenible. Sobre la base de su historia de más de 175 años, Deloitte abarca más de 150 países y territorios. Conozca cómo los aproximadamente 457.000 profesionales de Deloitte en todo el mundo crean un impacto significativo en www.deloitte.com.

Tal y como se usa en este documento, **Lara Marambio & Asociados, Gómez Rutmann y Asociados, Despacho de Abogados, y Deloitte & Touche, C.A.**, tienen el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera respectivamente, y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”. **Lara Marambio & Asociados**, tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”. **Gómez Rutmann y Asociados, Despacho de Abogados**, tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de asesoría legal y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”. **Deloitte & Touche, C.A.**, tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de Consultoría, consultoría fiscal, en riesgos y financiera respectivamente y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”.

Esta comunicación contiene solamente información general y ni Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro o sus Entidades Relacionadas (colectivamente, la “organización Deloitte”) está, por medio de esta comunicación, prestando asesoramiento profesional o servicio alguno. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar sus finanzas o su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado.

No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícita ni implícita) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación, y ni DTTL, ni sus firmas miembro, Entidades Relacionadas, empleados o agentes será responsable de cualquier pérdida o daño alguno que surja directa o indirectamente en relación con cualquier persona que confíe en esta comunicación. DTTL y cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas, son entidades legalmente separadas e independientes.

© 2024 Lara Marambio & Asociados, Gómez Rutmann y Asociados, Despacho de Abogados, y Deloitte & Touche, C.A., según el servicio que presta cada una.